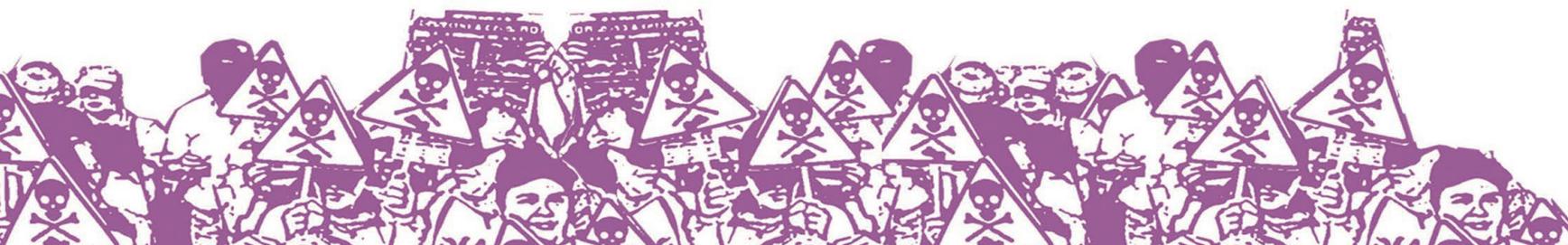


MUJERES Y LA LUCHA ANTIMINERA EN EL SALVADOR



*“Un panorama de su rol determinante
en la defensa de sus bienes naturales”*





MUJERES Y LA LUCHA ANTIMINERA EN EL SALVADOR

*“Un panorama de su rol determinante
en la defensa de sus bienes naturales”*



**MUJERES Y LA LUCHA ANTIMINERA EN EL SALVADOR.
Un panorama de su rol determinante en la defensa de sus bienes naturales”**

Esta publicación ha sido realizada en el marco del proyecto: “Rol determinante de las mujeres en la lucha antiminera en El Salvador”, que se enmarca en la Alianza Global para la Acción Verde y de Género –GAGGA–, con el apoyo del Fondo de Acción Urgente para América Latina y El Caribe –FUAL–, y ejecutado por la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho– FESPAD–

Mayo 2018

Junta Directiva de FESPAD 2017–2021

María Silvia Guillén
Presidenta

José Armando Flores Alemán
Vicepresidente

José Elenilson Nuila Delgado
Secretario

Saúl Baños
Director Ejecutivo

FESPAD. Es una institución de promoción humana, cuyo ámbito de aproximación a la sociedad es el Derecho; como un centro de actuación sobre los problemas socio– jurídico– políticos, concibiendo al Derecho como un instrumento político al servicio de los más débiles; como instancia de participación de la sociedad civil en la vida nacional y como un centro de promoción y defensa de los derechos humanos, del Estado Constitucional, Social y Democrático de Derecho y del desarrollo de las ciencias jurídicas.

WWW.FESPAD.ORG.SV

FONDO DE ACCIÓN URGENTE PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Es una organización feminista sin ánimos de lucro que promueve y defiende los derechos humanos a la diversidad de las mujeres. Establecidos en la región desde el año 2009.

www.fondodeaccionurgente.org.co

FESPAD, expresa sus agradecimientos a Mujeres y Territorio Fondo de Acción Urgente para América Latina y El Caribe por hacer posible el presente estudio y su publicación. Sin duda, escuchar la voz de cada una de las mujeres salvadoreñas, conocer sobre su trabajo y su contribución en la defensa de los bienes naturales, las empodera aún más y sirve como un ejemplo de lucha que fortalece a otras mujeres que, a través de toda América Latina, libran las mismas batallas en contra de la minería contaminante y comparten el mismo sueño de asegurar un mejor futuro a las generaciones venideras.

Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho –FESPAD–

6ª-10ª calle poniente y 35 av. Sur número 1833, Colonia Flor Blanca, El Salvador, C.A. apartado postal 2806.
Tel/PBX: (503)2236-1888, Fax: 2236-1833, <http://www.fespad.org.sv> Email: fespadinfo@fespad.org.sv

ESTA PUBLICACIÓN NO SERÁ VENDIDA

El presente estudio está dedicado a todas las mujeres que luchan por la defensa de sus territorios, de su agua, de sus comunidades y en especial se realiza en memoria de Dora Sorto, campesina-salvadoreña, mujer madre, esposa y defensora ambiental, quien perdió la vida por defender su tierra y su dignidad.

Contenido

Introducción	9
<i>Apartado I. La amenaza de la minería en El Salvador y el involucramiento de las Mujeres</i>	12
<i>Apartado II. Las Mujeres Desafían las reglas de género y confrontan a los proyectos mineros</i>	18
<i>Apartado III La ley de prohibición de la minería. Un instrumento que empodera a las mujeres</i>	26
<i>Apartado IV La Experiencia de las Mujeres y su lucha en contra la minería metálica</i>	30
Dina López Larios. Ph.D. Profesora del Departamento de Ciencias Geológicas de la Universidad de Ohio, EE.UU.	32
Vidalina Morales. Lideresa comunitaria - ambientalista	34
Maricela Ramos. Comunicadora de Radio Victoria	36
Lina Pohl. Ex Viceministra, Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador	38
Rina Navarrete. Defensora ambiental	40
Lourdes Palacios. Ex Diputada. Subsecretaria de Participación, Transparencia y Anticorrupción	42
Silvia Gloria Orellana. Periodista del Diario Co Latino	44
Yanira Cortez Estevez. Abogada- Defensora de Derechos Humanos	46
Dora Sorto. Defensora comunitaria Ambiental- en memoria	48
<i>Bibliografía y referencias</i>	50
<i>Sitios web consultados</i>	52

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

- FESPAD** *Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho*
- ADES** *Asociación de Desarrollo Económico y Social Santa Marta*
- CAC** *Asociación Comité Ambiental de Cabañas*
- MFMM** *Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica*
- PDDH** *Procuraduría para la Defensa de los Derecho Humanos*
- CEICOM** *Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio*
- UCA** *Universidad Centroamericana José Simeón Cañas*
- IUDOP** *Instituto Universitario de Opinión Pública*
- MARN** *Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales*
- MINEC** *Ministerio de Economía*
- SPTA** *Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción*
- FMLN** *Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional*
- ONU** *Organización de Naciones Unidas*
- CIDH** *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*
- CorteIDH** *Corte Interamericana de Derechos Humanos*
- CIADI** *Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones*
- EE.UU.** *Estados Unidos de América*
- EAE** *Evaluación Ambiental Estratégica*

INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por objeto dar a conocer la lucha emprendida por las mujeres salvadoreñas en contra de proyectos de extracción de minería metálica en El Salvador.

La industria minera es considerada como una de las más dañinas para el medio ambiente, experiencias en varios países y en el nuestro, dan cuenta de sus impactos negativos en el agua, la tierra y el aire; del mismo modo, como una de las industrias que genera fuertes vulneraciones en el goce de los derechos humanos y con ello, impactos negativos en la tranquilidad de las personas que habitan en las comunidades afectadas por dichos proyectos extractivos. Las mujeres entrevistadas en el presente estudio, al hablar sobre sus experiencias, cuentan que el fundamento de su lucha fue precisamente advertir que esta industria les arrebataría sus fuentes de agua y de alimento, y con ello, la vida misma.

Precisamente lo anterior, dio paso para que en nuestro país, como en otras naciones latinoamericanas, hayan sido las mujeres las que dimensionaron esos terribles daños y emprendieron una lucha de resistencia en contra de los proyectos extractivos. Desde su familia, la comunidad, en sus organizaciones y en los colectivos;

participando en marchas y caminatas, plantones –desde estos espacios de lucha histórica– hasta llegar a trascender a otras formas de defensa, tradicionalmente activados por los hombres. Esas mujeres emprendieron verdaderas batallas por cuidar su agua, su territorio y su comunidad, es decir defendieron la dignidad de sus familias y la vida.

Es por ello que, en las próximas líneas, se presenta la contribución de las mujeres en la lucha antiminera, desde sus propias voces.

Para FESPAD, lo anterior no solo significa, reconocer el trabajo de las mujeres en favor de la naturaleza y las comunidades, sino otorgarles un espacio para que su historia sea escuchada y quede registrada como una experiencia positiva de lucha de resistencia y, sin duda, para que la misma resuene y sirva de fuerza para otras mujeres que en la región libran las mismas batallas y que enfrentan criminalización, estigmatización y exclusión, ya sea desde afuera o, en algunas ocasiones, desde el interior de sus propias organizaciones, colectivos, comunidades e instituciones.

Estas mujeres que defienden su agua, sus tierras y sus comunidades, enfrentan algunos riesgos y en

ocasiones, obstáculos específicos por ser mujeres. Muchas veces, no solo deben enfrentar a las empresas mineras, sino que también les toca librar una batalla en contra de estereotipos de género aun arraigados en nuestras comunidades, en las organizaciones, en los espacios de coordinación y en las instituciones, lo que dificulta que su trabajo sea más efectivo y eficaz.

Algunos de los testimonios compartidos por las mujeres relacionadas en el presente estudio, dan cuenta de lo anterior. Por ello, la batalla que libraron fue en doble vía, y en algunas ocasiones, con un impacto muy fuerte en su dignidad. Lo anterior, debe ser objeto de reflexión en el interior de las organizaciones y los colectivos, para evitar que hechos como estos vuelvan a suceder y emprendamos verdaderas luchas libres de exclusiones, y discriminación por razones de género.

En esa línea de ideas, este estudio presenta la contribución de varias mujeres en la lucha en contra de la minería metálica en El Salvador, los diferentes obstáculos que como defensoras tuvieron que enfrentar, su aporte para que en El Salvador se tomara la histórica decisión de prohibir el desarrollo de esta industria, finalizando con el mensaje que cada una de ellas nos deja en su experiencia como defensoras de la vida.

Por lo anterior, este estudio es dedicado a todas las mujeres valientes que luchan por la vida, especial

y fundamentalmente, se emite en memoria de Dora Sorto (1997–2009), mujer-campesina, madre, esposa, y compañera que perdió la vida por ser parte de una comunidad que se resistió y resiste a que empresas extractivas impacten y dañen severamente sus bienes naturales, mismos que ya son escasos y contaminados.

Es por ello que, ahora, más que nunca –y en un contexto de crisis ecológica y climática–, reconocen el valor de su agua, de sus ríos y han ratificado el compromiso de proteger, defender y cuidar a la madre tierra. A todas ellas, vaya nuestro reconocimiento, amor, respeto y solidaridad.

Los métodos de investigación utilizados incluyen: una revisión de bibliografía académica e informes de sociedad civil e instituciones sobre las industrias extractivas; entrevistas, conversaciones y consultas con diferentes mujeres que desde la comunidad, las organizaciones, la academia e instituciones, contribuyeron de forma positiva en el tema.

Así, este informe se divide en tres apartados:

Apartado I. Ofrece información sobre la amenaza minera en El Salvador, cómo las mujeres advierten del peligro y participan activamente en la defensa de sus territorios, construyendo una posición firme en contra de la minería contaminante. Y cómo en el camino, una de ellas, ofrendó su vida y a otras les tocó superar amenazas y ataques,

tanto como defensoras de los bienes naturales, pero también como mujeres que desafían las normas de género.

Apartado II. En este apartado se destaca cómo las mujeres desafían las reglas de género –tarea que describen como no fácil– para luego confrontar los verdaderos peligros para sus comunidades: los proyectos de extracción de minería metálica.

Apartado III. Se hace una breve referencia a la Ley de Prohibición de la minería metálica que fue aprobada el 29 de marzo de 2017, por Decreto No. 639, publicado en el diario oficial del 4 de abril de 2017. Se plantea que debe cumplirse y sostenerse porque es la expresión material de la lucha de miles de mujeres y hombres valientes que, por tanto, ahora su exigencia debe ser mantenerlo para no permitir una acción regresiva.

Apartado IV. En el presente apartado se le otorga la palabra a las mujeres, para ello, se solicitó a un grupo representativo que destacaron por su participación en lucha contra la minería metálica en el país para que comenten su experiencia sobre su contribución en el tema, los obstáculos que tuvieron que enfrentar –ya fueran estos externos o internos– lo que significa para ellas la prohibición de la minería en El Salvador, y su mensaje a otras mujeres que día a día luchan porque la madre naturaleza sea respetada y valorada.

Esta publicación se vuelve como una especie de homenaje a las mujeres que ofrendaron su lucha por la protección al medio ambiente y a la vida. No se limita a las acá incluidas, sino que ellas representan a las miles, unas más visibles, otras más anónimas. Vayan para todas las mujeres nuestro reconocimiento.

FESPAD, para el desarrollo de este estudio contó con el apoyo del Fondo de Acción Urgente de América Latina, que socia de la Alianza Global para la Acción Verde y de Género –GAGGA–, creada para fortalecer el poder colectivo del movimiento de las mujeres y los movimientos para la justicia ambiental para generar un mundo en el que las mujeres ejercen sus derechos al agua, a la alimentación y a un medio ambiente limpio, saludable y seguro.

Saúl Baños
Director Ejecutivo

APARTADO I

La amenaza de la minería en El Salvador y el involucramiento de las mujeres





En El Salvador los estudios sobre la amenaza de los proyectos de minería metálica han estado enfocados en resaltar temas concretos; tales como, la contaminación y la depredación ambiental que produce esta industria, la conflictividad y los elevados costos socioambientales que genera, en contraposición con los pocos beneficios para las comunidades, la demostrada irresponsabilidad y el desprecio de las empresas extractivas hacia la población, entre otros temas que han puesto en la palestra pública, las consecuencias negativas de estos proyectos y sus impactos sobre los bienes naturales y los derechos de la población.

En un contexto de amenaza minera, estos temas fueron importantes y relevantes, ya que informaron y alertaron de manera clara sobre los daños presentes y futuros que ocasionaría el desarrollo de esta

industria en el agua, la tierra y el aire y, además, fueron claves porque aportaron y crearon sensibilidad en la población, principalmente en la más afectada. No cabe duda que ello generó un posicionamiento colectivo de un rechazo casi absoluto de esta actividad por considerarla incompatible con las formas de vida de las comunidades, y una movilización a nivel local y nacional.

Ello significó que para el año 2007, la población ya tenía una posición clara sobre el tema de total rechazo a este tipo de industrias; algunos sondeos de opinión, daban cuenta de ello, recordemos: “La encuesta cursada por la UCA entre pobladores de las zonas donde se ejecutan proyectos de exploración minera mostró que la mayoría de la población se encontraba en desacuerdo con la apertura de industrias mineras en sus localidades, además de considerar que el país no es apropiado para el desarrollo de esta industria. Una de las principales razones que incidió en la oposición de la gente a los proyectos de extracción minera fue la percepción sobre el impacto nocivo que tendrá sobre el medio ambiente y los recursos naturales de las comunidades. Al respecto, una amplia mayoría de los residentes de las zonas donde se pretendía ejecutar proyectos mineros señaló con claridad el efecto contaminante que ésta produciría en recursos vitales como el agua, el aire y el suelo”.¹

1 UCA- IUDOP Encuesta sobre el conocimiento y percepciones hacia la minería en zonas afectadas por incursión minera en El Salvador octubre 2007. consultada en: <http://www.uca.edu.sv/publica/iudop/Web/2008/Resumen-IUDOP-Mineria.pdf>

En esa lucha de oposición es importante destacar la historia de perseverancia, desafío y de gran entrega que las mujeres realizaron a través de su participación desde la organización comunitaria, para lo cual desafiaron reglas de género; ellas, luego de advertir sobre esta amenaza se motivaron para conocer más sobre la temática.

Pero el camino no fue fácil, especialmente para las mujeres de las comunidades. Vidalina Morales, una mujer lideresa y representativa de la lucha en la zona donde se ejecutarían los proyectos, así lo expresa:

“Nos involucramos en la lucha, pero ser mujer, pobre, campesina, sin una educación formal, nos trajo serias consecuencias, desde dentro de nuestras propias comunidades a menudo se nos calificaba de mujeres desocupadas, “sin oficio”, que no atendíamos las labores del hogar. Al mismo tiempo que, recibíamos amenazas por la lucha, la verdad, no era una tarea fácil. Ahora que lo recuerdo no sé de donde sacamos fuerzas y nunca darnos por vencidas. Yo considero que cada día fue una lucha que librábamos en contra de la marginación, la exclusión y la amenaza”.²

Como primera acción, planificada o no, se movilizaron para conocer sobre los graves impactos que otras comunidades ya vivían por efectos de la minería contaminante y que soportaban frente a la indiferencia de los Estados. Así, para conocer más sobre esa realidad y tener elementos que sustentaran su posición, apoyadas por varias organizaciones, viajaron y visitaron comunidades impactadas, dentro y fuera del territorio nacional; conocieron de la Mina Marlin, en Guatemala; Valle de Siria, en Honduras; del mismo modo conocieron de la mina San Sebastián, en Santa Rosa de Lima, La Unión, al oriente de El Salvador; esta última, es una mina que operó en décadas pasadas y que hoy representa una de las contaminaciones más crueles e inhumanas y un tema olvidado por todos los gobiernos de turno, incluso por el actual.³

Las mujeres cuentan que, cuidadosamente observaron los daños ambientales y que en las visitas a esos territorios escucharon de manera atenta a otras mujeres que hablaron sobre la crueldad de esta industria y de cómo enfrentaban la escasez de agua y de los alimentos, los impactos en la salud de la población, la persecución y la desolación en los territorios, luego de que proyectos

² Entrevista con Vidalina Morales, 7 de marzo de 2018

³ En el mes de enero de 2016, el entonces Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, David Morales, emitió el “Informe Especial de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre el legado de la mina San Sebastián y sus impactos en la vida de las poblaciones afectadas”. En este informe se señalan las graves violaciones a los derechos humanos de las poblaciones afectadas y la urgente necesidad de remediar el ambiente. Hasta la fecha no hay avances sustantivos en la materia, una situación que preocupa por al dimensiones de sus impactos, como también no hay avances ni informe de seguimiento de las recomendaciones presentadas en dicho informe.

mineros llegaron a invadir sus tierras. Constataron que luego de su retiro no hay cierres técnicos, como el caso de la Mina San Sebastián, y por tanto dejan territorios sin agua, mucha desolación y tristeza.

Al mismo tiempo, hubo otro grupo de mujeres que participaron desde otros escenarios y que destacaron y alzaron su voz, desde los cargos que desempeñaron; así tuvimos voces femeninas desde la academia, los medios de comunicación, la Asamblea Legislativa y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH);⁴ donde nos encontramos con mujeres que asumieron con mucha responsabilidad su rol y se convirtieron en aliadas de los movimientos sociales y de las mujeres comunitarias, que denunciaron y acompañaron la lucha en contra de la amenaza de la minería contaminante en el país. Esas mujeres fueron las que jugaron un papel especial porque informaron, aportaron elementos técnicos-científicos y de derechos humanos, así como defendieron a las comunidades desde la institucionalidad, se movilizaron para alertar, denunciar esta situación ante la comunidad internacional y utilizaron los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos.⁵

Pero para esas mujeres que ejercían cargos de dirección, también no fue tarea fácil, sufrieron descalificaciones, como lo recuerda la Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Lina Pohl:

“Que te involucres en estos temas, pasa porque te descalifiquen por tu aspecto físico, te dicen que andas despeinada, ¿alguna vez han escuchado que digan que un hombre anda despeinado? Pero, además, descalifican tu trabajo. En varias ocasiones que iba a exponer la presentación técnica de los resultados sobre la Evaluación Ambiental Estratégica o un tema en general, por ejemplo, me decían: “Queremos reunirnos con el Sr. Ministro” -yo contestaba- este tema lo llevo yo, y me volvían a recalcar, sí pero queremos hablar con el Ministro . Realmente las mujeres siempre enfrentamos desventajas y sufrimos discriminación, creo, no hay una mujer que no la haya sufrido, y más cuando se trata de una mujer que se involucra en los problemas o en temas sensibles y hace oír su voz”.⁷

De acuerdo a la información disponible, daba cuenta que, los proyectos de extracción de minería metálica se ubicarían, en su mayoría, en la zona norte del territorio, lugar en donde se encuentra la principal fuente de abastecimiento de agua del país

4 Institución Nacional de Derechos Humanos de El Salvador.

5 Algunas de ellas cuentan que recibieron amenazas que provenían de las empresas mineras, ofrecimientos de dádivas y, lo que fue más grave, algunas represalias dentro de sus propias instituciones por estar contribuyendo a “dañar a las empresas y su inversión”.

6 Es de aclarar que, en ese momento, la Sra. Lina Pohl era la Viceministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

7 Entrevista con la señora Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales Lina Pohl 16 de abril de 2018.

y que de acuerdo a las investigaciones técnico y científicas, ello representaría, una clara afectación al derecho de acceso al agua, por lo que significaba un potencial impacto en los derechos humanos de las poblaciones. Para las mujeres que viven en las comunidades ubicadas en dicha zona estos proyectos significaban, no sólo ese grave riesgo de contaminación y depredación ambiental, sino, además nuevos desplazamientos y una repetición de hechos ya vividos a consecuencia de la guerra civil sufrida en el pasado, cuando comunidades fueron amenazadas y obligadas a desplazarse a otros países vecinos, principalmente a Honduras.

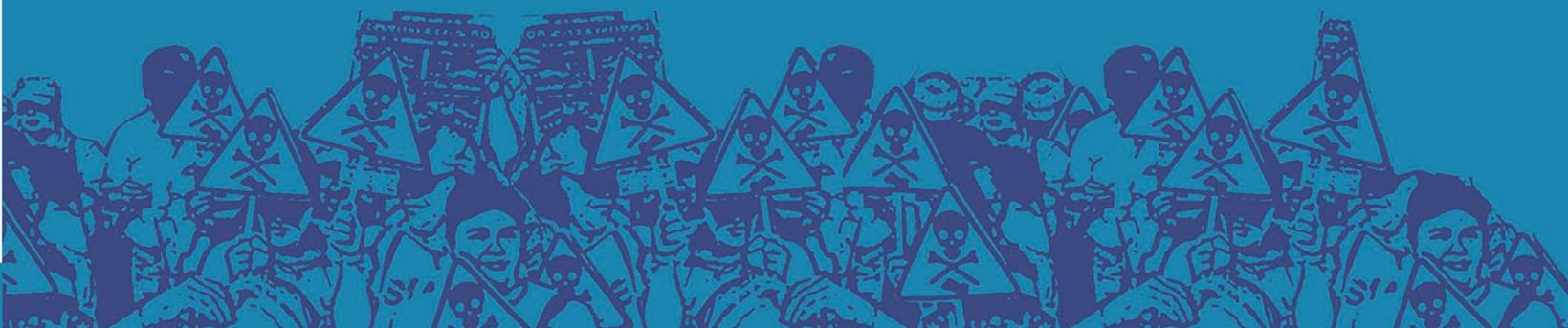
Las mujeres tenían presentes esos hechos, ya que fueron ellas las que sufrieron el dolor y las consecuencias que provocan los desplazamientos

forzados. Sus familias lo habían vivido y ello las empujaba a no permitir que la historia se repitiera, por lo que estaban decididas a defenderse y defender a sus hijos e hijas; hoy con un nuevo reto, decididas a defender su territorio, su agua.

Por tal razón las comunidades y sus mujeres, se pusieron en alerta, supieron que informarse y organizarse sería la clave para hacer frente a esta nueva amenaza que afectaba sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, e inmediatamente supieron que estaban frente a un nuevo enemigo: las corporaciones y que para contrarrestar su influencia necesitaban estar unidas y fortalecidas, refieren que ese se convirtió en su horizonte y así fue como iniciaron la tarea.

APARTADO II

Las Mujeres desafían
las normas de género
y confrontan a los
proyectos mineros





El Salvador tiene una historia minera –pero esta se había dejado en el olvido–. Basta un poco de memoria para señalar que las primeras minas de oro y plata en el territorio salvadoreño tuvieron lugar en la segunda mitad del Siglo XVIII, con un tiempo de suspensión para que nuevas empresas, entre ellas, francesas, inglesas y ecuatorianas entraran a operar en las últimas décadas del siglo XIX. Posteriormente, en el Siglo XX, se tuvo presencia de empresarios norteamericanos y canadienses y es cuando, además, se registran los mayores volúmenes de producción, a mediados del siglo XX, con alrededor de 20 mil onzas de oro y entre 250 y 300 mil onzas de plata.

Años posteriores la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Sector Minero Metálico de El Salvador –en su informe final de 2011– al respecto

señalaba que, “*el boom*” minero mundial que empezó a vislumbrarse desde los últimos años del Siglo XX, unido a las reformas del marco legal minero de 2001, ha motivado el interés empresarial por explorar los territorios salvadoreños donde en el pasado se registró alguna actividad minera, o sea en los departamentos de Santa Ana, Cabañas, La Unión, Morazán y San Miguel (...) en búsqueda principalmente de oro y plata, pero también en otros metales que podrían estar asociados, como cobre, plomo, mercurio, zinc y hierro. Aparte de Commerce Group Inc. y de Triada, S.A. de C.V. –empresa que pasó a ser de propiedad de Intrepid Minerals Corporation de Toronto–, en estos años se vincularon a la exploración minera en El Salvador, entre otras, las empresas canadienses Pacific Rim Mining Corp., Silver Crest Mines Inc., Brett Resources Inc, Norcrest Silver Inc, y Au Martinique Inc., así como Condor Resources Plc del Reino Unido, y las estadounidenses Commerce Group Corp, y Nycon Resources Inc. No obstante, al año 2001 el número de licencias de exploración para materiales metálicos otorgadas era de 29, pero en 2004 el número de licencias vigentes era de solo 18, un número bastante inferior al registrado en 1998.⁸

En el año 2005 las organizaciones ambientalistas habían recabado información sobre la minería y el

8 Servicios de Consultoría para la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Sector Minero Metálico de El Salvador. No. CPI-02/AECID-2010. Informe Final 2011, pág. 32.

modus operandi de las empresas dedicadas a esta industria, ello les permitió tener mucha claridad de la fuerte amenaza que enfrentaban. Concluyeron que para contrarrestar a las empresas mineras debían tener unidad; así, en un esfuerzo común, lograron conformar la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica –MFMM– (en adelante La Mesa), misma que también se caracterizó por tener una representación y participación activa de las mujeres.

La Mesa, se consolida como colectivo con un trabajo sistemático de resistencia que motivó la participación activa de la población, con un destacado papel de las mujeres, mismas que generan opinión, sus caras comienzan a aparecer en algunos medios de comunicación y sus demandas se hacen públicas. Del mismo modo, su posición en contra de la industria minera y de su férrea lucha. Esa posición fue clara: impedir que uno de los proyectos que estaba en la etapa más avanzada, culminara el proceso de autorización, que no era más que la Mina El Dorado, ubicada en el departamento de Cabañas. Ellas desvelan la intensiones perversas de este proyecto y se hacen públicos los impactos que la extracción minera provocaría en los medios de vida, de ser autorizada su operación; la noticia fue corriendo por todo el territorio nacional. Sin embargo, como se repite en

la historia en toda América Latina, alzar su voz no supuso para las mujeres una tarea fácil, implicó superar obstáculos, enfrentar amenazas, sufrir descalificaciones y en algunas ocasiones hasta el rechazo dentro de sus propias organizaciones y comunidades, tal como lo hemos comentado, así lo recuerdan muchas de ellas, como se señala en los próximos apartados.

En el año 2006, la denuncia fue tomando mayor fuerza. Las organizaciones sociales hacen del conocimiento de la ciudadanía que en la Dirección de Hidrocarburos y Minas, dependencia del Ministerio de Economía de El Salvador (MINEC), aún se registraban varias áreas concesionadas para la exploración de la minería metálica, en su mayoría, cercanas a la cuenca del Río Lempa, principal fuente de abastecimiento de agua para la población salvadoreña.⁹ Además, indagaron que las empresas transnacionales interesadas en ejecutar estos proyectos en nuestro país, enfrentaban denuncias en otros países y en instancias internacionales por graves señalamientos de violaciones a los derechos humanos en comunidades cercanas a los proyectos desarrollados por las mismas.

Todo lo anterior fue fundamental para que las organizaciones advirtieran que estábamos frente

9 “En cuanto al abastecimiento de agua para uso doméstico, el 62% proviene de los acuíferos y en menor medida del recurso hídrico superficial especialmente proveniente del Río Lempa (Planta Las Pavas), que se utiliza para producir agua apta para el consumo humano mediante su procesamiento en las plantas de potabilización”. Tomado de: <http://www.marn.gov.sv/marn-presenta-diagnostico-de-la-situacion-actual-del-recurso-hidrico/>

a una de las peores amenazas para los bienes naturales, que enfrentaba el territorio. La información técnica-científica señalaba lo contaminante de esta industria, la probada conflictividad social que generan; así como, los pocos o nulos beneficios que aporta para el desarrollo de los pueblos, sumado a las condiciones socioambientales y a riesgos de la variabilidad climática, hacían de la minería metálica uno de los problemas ambientales estratégicos a atajar y confirmaba la necesidad de continuar informándose para entender los alcances de esta situación.

Con mucha valentía, las mujeres se organizan y participan en sus comunidades y en los colectivos –como La Mesa– nos atrevemos a decir que quizá esta fue una de las expresiones de participación más fuerte de las mujeres en la historia reciente de El Salvador. Sus expresiones de rechazo, fueron cobrando fuerza, comenzaron a hacer sentir su oposición de manera sistemática, convencidas que de permitir que las empresas ingresaran a sus territorios, significaba profundizar la pobreza e intensificar las desigualdades de acceso al agua, a la tierra y de género.

Las mujeres comienzan a reclamar por políticas públicas nacionales y sectoriales por planes y programas enfocados a impulsar un desarrollo sustentable con visión comunitaria e perspectivas integrales. Y por reclamar por sus derechos en los diferentes espacios, así con mucha propiedad,

asumieron que el derecho a la consulta previa lleva implícito el consentimiento libre e informado, el cual nunca les fue otorgado y esa, entre otras, fue la base de su reclamo.

Pero esa participación de las mujeres implica una superación de los estereotipos patriarcales de género –enquistados en nuestra sociedad– que redefine sus roles en sus comunidades. Al asumir la responsabilidad de la lucha de sus derechos y el futuro de las comunidades, las mujeres desafían la exclusión a la que se enfrentan en el ámbito público. A través de la organización y el liderazgo en sus comunidades y colectivos, las mujeres redefinen los roles sociales y los roles de género.

Las mujeres en ese nuevo rol fueron muy claras en señalar que el daño que sufren por efecto de la minería metálica es desproporcionado. La falta de agua, la escasez de los alimentos, la falta de acceso a la tierra, los impactos en el medio ambiente producto de la contaminación y depredación, todos, fueron enfrentados casi siempre en primera línea por ellas, quienes son las que hacen las labores de cuidado y son las que al final del día resuelven la falta de agua, de alimentos y la atención en salud. De ahí que, entender que los daños en el medio ambiente generen una mayor carga hacia las mujeres, fue uno de los motivos determinantes para que tomaran la posición férrea de rechazo hacia esta industria. Es decir, su motivo de lucha estaba fundamentada.

Y no estaban equivocadas. Las investigaciones y las experiencias compartidas con otras comunidades que ya viven los impactos de la minería, fueron claves para dimensionar que los daños que genera esta industria, como todo daño ambiental, se extiende en el tiempo y que sus consecuencias implican cambios económicos y sociales profundos para las comunidades y las naciones, pero que dichos cambios impactan de manera diferenciada a las mujeres, ya que los reciben con mayor intensidad; aumento de la violencia, trabajos indignos, contaminación de las aguas, del aire y los desplazamientos, tienen que ser enfrentados muchas veces por las mujeres quienes al final son las que deben asumir esos daños de manera directa.

Al respecto, Vidalina Morales, cuenta que las alarmas se encendieron cuando en los años 2005–2006, vivían serios problemas de acceso al agua, el acarreo desde las fuentes era una dura tarea y comenta que al informarse que las actividades de explotación de minería, cercana a su comunidad ejecutadas por el proyecto de La Mina El Dorado, de la empresa Pacific Rim, profundizaría tal situación ya que usaría grandes cantidades de agua, esa situación les ayudó a reflexionar a muchas mujeres.



“A las mujeres nos corresponde proveer de agua en el hogar para cocinar, bañar a los/as pequeños/as, lavar. Cuando expertas, como la Dra. Dina López Larios, nos comentaron de manera técnica que esta industria minera utiliza grandes cantidades de agua, es entonces cuando identificamos que el vital líquido ya escaso, estaba en grave riesgo y que no podíamos quedarnos con los brazos cruzados. Sabe, desde ese entonces yo sentí una gran fuerza para defender nuestra agüita, allí conocí de su valor y eso fue lo que más me movilizó”.¹⁰

A partir de lo anterior, las mujeres comenzaron a participar en los espacios que confrontan a las

empresas mineras, ello sobre la base y elementos materiales, como los ya expuestos que la minería es una actividad que estaba amenazando, principalmente sus fuentes de agua y la tranquilidad de las comunidades. Un fuerte detonante de esta motivación –contrario a lo esperado– fueron los posteriores hechos de violencia en la zona que dejaron como resultado el asesinato de varias personas; entre ellos el asesinato de Dora Sorto, quien fue violentamente atacada a tiros y asesinada junto a su hijo que llevaba dentro de su vientre. Para Yanira Cortez, ello fue uno de las situaciones que más le impactó:

“El brutal asesinato de Dora Sorto me impactó profundamente, el día de su muerte, presencié el sufrimiento de sus pequeños hijos/as. Me sentí impotente. Considero que ese hecho, en particular, nos alertó a nosotras las mujeres, sobre que esta actividad minera es cruel, que sin piedad afecta no sólo la naturaleza sino la propia vida de los que se oponen a ella, sin importar el género; por ello, sabía que debíamos apoyar esta lucha desde los espacios donde teníamos voz y que con ello honrábamos la memoria de Dora y la de todas las personas que perdieron la vida”.¹¹

Este último acontecimiento sumado a otros asesinatos y amenazas de muerte,¹² pusieron a prueba la actuación de las instituciones estatales encargadas de investigar estos hechos de violencia. Empero, las líneas de investigación que relacionaba los hechos con la presencia de la actividad minera en la zona, nunca fue tomada en consideración; ello generó, fuertes cuestionamientos por parte del movimiento ambiental y de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador –PDDH– que constantemente reclamaron justicia y demandaron profundizar en las investigaciones para llegar con los responsables intelectuales.

Pero las investigaciones nunca fueron eficaces, nunca se señaló a los autores intelectuales de estos graves hechos, el Estado salvadoreño falló en sus obligaciones jurídicas internacionales. Tal como bien lo ha señalado la CIDH, cuando sostiene:

“Una vez que las autoridades estatales tienen conocimiento de un violación a los derechos de una persona defensora, deben iniciar una investigación seria, imparcial y efectiva ex officio y sin demora. Aun cuando el deber de investigar es una obligación de medio y no de resultado, debe

11 Entrevista con Yanira Cortez, Ex procuradora Adjunta para la Defensa del Medio Ambiente, PDDH. 13 de Abril de 2018.

12 Recordemos que antes del asesinato de Dora Sorto, precedieron otros hechos lamentables, como los asesinatos de Ramiro Rivera, Felicita Echeverría y las amenazas a muerte a las mujeres y hombres que laboraban en Radio Victoria, en Cabañas.

ser encarada por el Estado como un deber propio y no como una mera formalidad preestablecida e inefectiva que dependa del impulso de las víctimas o sus familiares. Las investigaciones sobre violaciones de derechos humanos deben ser llevadas adelante con la debida diligencia, empleando todos los medios legales disponibles y enfocándose en el descubrimiento de la verdad y la persecución, captura, procesamiento y sanción de los perpetradores. Los Estados tienen la obligación de asegurar que se conozca la verdad sobre los hechos en cuestión y asegurar la sanción de los responsables cuando sea procedente.¹³

Lo anterior también motivó que la PDDH¹⁴ activara el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos denunciando ante la justicia internacional estos graves hechos.

La impunidad, expresada en la falta de diligencia debida por parte de las autoridades salvadoreñas para los/as ambientalistas, generó un clima de mayor zozobra y de mayor preocupación entre los y las defensores ambientales y también un clima de mayor miedo. Maricela Ramos, joven defensora que vivió y sufrió esta situación desde la comunitaria Radio Victoria, al respecta comenta:

“Cuando comenzamos a recibir las amenazas a muerte en nuestros teléfonos celulares sentimos miedo y luego del asesinato de Dora y no ver avance en las investigaciones, el miedo se incrementó. Entonces, una de las primeras tareas de nosotras las mujeres también fue vencer el miedo; hoy veo hacia atrás y pienso - con mucha humildad- ¡qué valientes fuimos!”.¹⁵

Y es que el peligro era patente, como lo expresa la Ministra Pohl:

“La mujeres de Cabañas se enfrentaron a esta lucha sin ninguna protección, ellas son las más importantes en esta historia. Yo guardo un profundo respeto para todas ellas, fueron mujeres valientes, porque pese a todas las dificultades nunca dejaron de poner este tema en la agenda pública. Nos demostraron que las mujeres superamos todas las dificultades para alcanzar nuestro objetivo y que nada nos asusta, cuando se trata de defender la vida”.¹⁶

Lo cierto en todo ello fue que los hechos acontecidos no eran el producto de disputas entre vecinos/as –todas y todos lo supimos, incluso las mismas autoridades de Gobierno–, sino que era la respuesta de una estructura organizada con

13 CIDH Políticas Integrales de Protección de las Personas Defensoras. 2017. pág. 180. Párr. 338.

14 PDDH. La Situación del Medio Ambiente y sus impactos en los Derechos Humanos en El Salvador. Informe presentado ante la CIDH, Audiencia Temática, 28 de octubre 2011.

15 Entrevista con Maricela Ramos, comunicadora de Radio Victoria. 7 de abril de 2018.

16 Entrevista con la señora Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Lina Pohl 16 de abril de 2018.

un móvil macabro: callar las voces de hombres y mujeres que en ese contexto libraban una lucha por evitar los daños en su territorio y que cansados de que no se les tomara en cuenta en aquellas decisiones que les podían afectar, elevaban su voz de protesta. Y efectivamente, estos hombres y mujeres, muchos/as eran repatriados/as que conocían del sufrimiento que vive un/a desplazado/a y quienes tenían claro que nadie les

volvería a arrebatarse su futuro, tanto a ellos/as y mucho menos el de sus hijos /as.

Por ello su decisión era determinante, oponerse a una industria que las colocaba en grave riesgo de perder la tranquilidad lograda. Las mujeres entendieron ese mensaje y desafiaron todos los obstáculos de género, para ser parte de la lucha de resistencia, logrando convertirse en una pieza fundamental.

APARTADO III

La ley de prohibición de
la minería.

Un instrumento que
empodera a las mujeres





La minería es un negocio muy lucrativo, por ello, estar en contra de esta industria significa peligrosos riesgos. Las empresas compran voluntades dentro de las comunidades, activan programas engañosos, muchos de ellos sustituyendo la actividad propia del Estado, sin que este objete dichas acciones; ello coloca a los/as defensores/as ambientales en personas que “obstruyen” la ayuda a la comunidad enfrentándolos/as entre sí. Esta táctica, como en otros países de la región, fue implementada en El Salvador, utilizada por la Fundación El Dorado fundada por la compañía Pacific Rim Mining (en 2005) y posteriormente sostenida por su sucesora Oceana Gold¹⁷ en los territorios donde pretendía implementar un proyecto cuyas ganancias para las empresas se estiman por varios millones de dólares.

Que las empresas mineras pudieran estar operando con la connivencia del Estado, tal como lo denunciaron algunos/as ambientalistas, no era descabellado, partiendo que datos sobre otras experiencias a través del mundo han documentado¹⁸ la compra de voluntades de autoridades por parte de las empresas mineras y hasta la utilización de la fuerza pública a fin de callar a todo aquel o aquella que se oponga a sus intereses económicos. Por tanto, la estructura usualmente utilizada se caracteriza en ser sofisticada para garantizar la impunidad.

Comentan la mujeres que frente a esa situación, ellas procedieron a informarse, hablar, participar y hacer valer sus derechos como mujeres dentro de sus comunidades y para contrarrestar uno de los obstáculos de siempre: la exclusión; para luego enfrentar, como se hizo, al principal enemigo en los territorios: el modelo económico y político basado en la mercantilización y en la explotación desenfrenada de la naturaleza. El primer reto fue dejar claro que hombres y mujeres debían trabajar en igualdad de derechos para que unidos/as en un frente común se defendiera lo que hace posible la vida: la naturaleza.

Superar los anteriores obstáculos, llevó a que muchas mujeres se mantuvieran frente a la lucha y señalaran, sin cansarse, la no viabilidad de

17 Informe: Minería, responsabilidad social empresarial y conflicto: Oceana Gold y la fundación El Dorado en El Salvador. Stuart Kirsch y Jennifer Moore, Febrero 2015

18 Ejemplo de estos casos es la condena de la CortelDH, caso del Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador. Fondo reparaciones. Sentencia de 27 de junio de 2002, serie C No. 245. Párr. 341.2

proyectos mineros en territorio salvadoreño dadas sus condiciones socioambientales, ello fue clave y determinante para que la minería fuera prohibida en todo el territorio nacional y en todas sus formas, a través de la vía legislativa en abril de 2017 cuando se aprobó la Ley de Prohibición de la Minería Metálica.

Basta recordar que una de las primeras voces que advirtió que la minería es una actividad contaminante, fue precisamente la de una mujer. En el año 2006, la Dra. Dina López Larios, mujer, salvadoreña, profesora de Geoquímica e Hidrogeología del Departamento de Ciencias geológicas, de la Universidad de Ohio, quien señaló, con mucha propiedad que las condiciones geográficas de El Salvador hacían que su territorio fuera frágil frente a la minería y que sus efectos negativos no sólo impactarían en la flora y fauna, sino que implicaría un daño severo para población (Diario Co Latino, agosto 2006).

Sin embargo, la advertencia que hiciera esta mujer, experta en el tema, con una gran trayectoria académica e investigadora internacional que la llevó a ocupar el cargo –por primera vez asumido por una mujer– de Jefa del Departamento de Ciencias Geológicas de la citada universidad, no fue escuchada ni retomada por las autoridades de Gobierno en ese entonces, que obviaron el deber constitucional de protección del medio ambiente y de la población en general. Al respecto la exdiputada Lourdes Palacios, recuerda que en la otrora Comisión de Salud y Medio Ambiente de la Asamblea Legislativa estas

voces no eran escuchadas, y muchas veces se les restaba legitimidad, no por ignorancia, sino porque se imponía fuertemente la idea de negocios, contra la protección de la naturaleza y de la vida de las comunidades.

Analizando esta situación en retrospectiva, se considera que las autoridades le fallaron a todo un pueblo, especialmente a las víctimas de la violencia desatada en las zonas donde se pretendían desarrollar los proyectos de extracción minera; en virtud que, de haber atendido la problemática a tiempo, posiblemente no estuviéramos señalando la pérdida de vidas humanas, como en la realidad sucedió años más tarde, y que hoy lamentamos profundamente.

Afortunadamente, el mensaje de la experta Dra. López Larios si fue recibido por muchas mujeres, convirtiéndolo en el eje de su lucha; misma que ahora la historia confirma fue justa y digna y que además fue clave para detener a aquellos seres humanos que –parafraseando a Leonardo Boff–, son parte de una amenaza montada por la máquina de la muerte fabricada por la modernidad.

El mensaje de estas mujeres fue entendido y asumido por la población. En el año 2015 la Universidad Centroamericana Dr. José Simeón Cañas, UCA, realiza una encuesta y al preguntar sobre la posición de la minería, el 83% de la población de Cabañas y el 79% a nivel nacional expresaron no estar de acuerdo

con estos proyectos; el 79% respondió que no quiere la minería en su municipio y 86% a nivel nacional dijo que no desea trabajar en una mina.¹⁹

Como lo señala Lourdes Palacios:

“La posición valiente de las comunidades y de las mujeres, en particular que se opusieron a la minería, fue clave para que los diputados y diputadas procedieran a su prohibición. Por ello, yo he dicho, y sigo sosteniendo que la prohibición de la minería tiene cara de mujer; por ello debemos rendirles un tributo, en especial a mujeres como la compañera Dora Sorto, que ofrendó su vida y a Vidalina Morales, mujer modelo, ejemplo de coherencia que sigue incansablemente la lucha por sus medios de vida”.²⁰

Por tanto, la visión y aporte de las mujeres, llevado desde diferentes espacios, para impedir que proyectos mineros se ejecutaran en el país, no pueden pasar inadvertidos, ya que estos no sólo han sido importantes, sino determinantes para alcanzar su prohibición; estas mujeres, como tantas otras que, no pueden ser mencionadas en este estudio –por el límite del mismo–, con sus acciones y contribución valiente nos recordaron que la vida es posible por la relación armónica entre seres humanos y la naturaleza y que de su cuidado depende toda la sostenibilidad de nuestra existencia.

Ese esfuerzo de lucha, incansable, consistente y sistemático fue la base para que la minería fuera prohibida, por medio del Decreto Legislativo No. 639 del 04 de abril de 2017 que contiene la Ley de Prohibición de la Minería. Las mujeres, consultadas definen que lo alcanzado fue objeto de mucha alegría, así lo expresa Lourdes Palacios: “para mí fue una luz después del túnel”; o como lo recuerda Vidalina Morales: “yo en ese momento recordé a Dora y pensé que ese triunfo era en su nombre”.

Todas coinciden que el Decreto 639 debe cumplirse y sostenerse porque es la expresión material de la lucha de miles de mujeres y hombre valientes que, por tanto, ahora su exigencia debe ser mantenerlo para no permitir una acción regresiva.

Expresan que lo alcanzado las empodera y les da fuerza para exigir la plena aplicación de esta ley, pero recuerdan que la tarea posiblemente no esté terminada y por eso continúan en los espacios que aseguren que la minería nunca más entrará a sus tierras, ni a sus vidas.

Por ello, hacen un llamado a los diputados y a las diputadas de la legislatura 2018–2021 para que cumplan sus promesas de campaña en la cual expresaron estar a favor de la vida.

¹⁹ Ver en: <http://www.uca.edu.sv/noticias/texto-3788>

²⁰ Entrevista con Lourdes Palacios, Abril de 2018

APARTADO IV

Experiencias de las mujeres y su lucha contra la minería metálica





Por medio de entrevistas realizadas a varias mujeres entre los meses de marzo y abril del 2018, se les pidió que compartieran sus experiencias, destacando los siguientes aspectos: a.- ¿Cuál fue su contribución en el tema? b.- ¿Cuál fue el principal obstáculo que tuvo que enfrentar por ser mujer defensora de la naturaleza? c.- ¿Cuál es el significado de la prohibición de la Minería? y finalmente d.- ¿Cuál es el mensaje que les envía a las mujeres que enfrentan estas mismas luchas alrededor de América Latina?

Queremos contar parte de su historia desde su voz y desde las experiencias vividas. Veremos cómo en cada uno de los testimonios destacan que mantener esta lucha no fue tarea fácil, ya que son espacios generalmente manejados y liderados por

hombres, pero que la perseverancia, compromiso y entrega las hizo mantener en los espacios de participación con un rol determinante.

Unas, perdieron la vida; otras, dejaron de brindar tiempo a sus hijos e hijas; otras enfrentaron separaciones, burlas, exclusión, discriminación y descalificación. Pero todas mencionan que todo ello lo asumen como parte de su trabajo y del costo vivido – y que debemos superar– por ser parte de una sociedad patriarcal que aún le falta avanzar mucho en el respeto hacia las mujeres con voz.

Así como ellas, sabemos que hay más mujeres que aportaron mucho en esta lucha y que por obvias razones de tiempo y espacio resulta imposible incluirlas en este documento, a todas ellas FESPAD les reconoce su aporte, su gran entrega y valentía.



Doctora Dina López Larios

Ph.D. Profesora del Departamento de Ciencias Geológicas de la Universidad de Ohio, EE.UU.

¿Cuál fue su contribución en el tema?

Fue transferir y poner a disposición de la sociedad salvadoreña mis conocimientos basados en la ciencia. Y por ello, como mujer me da mucho orgullo que mi experiencia haya aportado a que la industria minera no se haya desarrollado en El Salvador. Como siempre lo he sostenido, la extracción minera es “una acción perturbadora del medio ambiente, y para El Salvador, un país frágil, ambientalmente hablando y densamente poblado, no solo representaría daños severos para la flora y fauna, sino directamente para toda la población. Por ello, desde mis consideraciones basadas en la ciencia sostengo que la minería metálica, no es ni lo será nunca, viable en territorio salvadoreño.

¿Cuál fue el principal obstáculo que tuvo que enfrentar por ser mujer defensora de la naturaleza?

Ser una mujer con una amplia trayectoria y con una sólida experiencia en la materia, me llevó a obtener la nominación de primera mujer latina a cargo de la Jefatura del Departamento de Ciencias Geológicas en una Universidad de los Estados Unidos de América (la Dra. López Larios fungió como Jefa del Departamento de Geología en la Universidad de Ohio, EE.UU, en el periodo 2013– 2016). Empero, una corporación con fuertes intereses en desarrollar la minería en El Salvador, intentó desacreditarme ante las autoridades universitarias y realizó acciones de amedrentamiento en mis visitas al país. Sin embargo, por mi trayectoria profesional, ello no tuvo ningún efecto. Pero me hizo comprender el peligro latente que representan, especialmente para las mujeres de las comunidades cuando no tienen protección ante el comportamiento abusivo de estas empresas mineras.

¿Cuál es el significado de la prohibición de la Minería?

Es admirable el paso que El Salvador ha dado al prohibir la minería. Fortalece la lucha de las

mujeres que fueron verdaderas artífices de este logro. En una sociedad con reglas de género tan débiles, que las mujeres hayan contribuido a este resultado no solo es digno de respeto, sino que sirve de llamado para los hombres y mujeres de ciencia, los cuales debemos poner nuestros conocimientos en favor de los demás, especialmente de los más vulnerables, y lograr que otros países emulen a El Salvador y la lucha digna de sus mujeres.

¿Cuál es el mensaje que les envía a las mujeres que enfrentan estas mismas luchas alrededor de América Latina?

La lucha en contra de la minería en El Salvador, no debe considerarse una lucha terminada. Hay que mantenernos con “los ojos bien abiertos” y organizadas. En tanto, haya oro en nuestras tierras y los interesados en obtener ganancias los sepan, no descansarán y utilizarán cualquier artimaña para lograr su cometido. Por tanto, la amenaza siempre hay que considerarla latente, recordemos que las leyes se pueden cambiar de un día a otro, estar vigilantes es un deber.



Vidalina Morales

Lideresa comunitaria-ambientalista

¿Cuál fue su contribución en el tema?

Considero que mi contribución fue unirme a esta lucha y hacer conciencia, primero en mi comunidad, sobre los efectos negativos que la minería significaba para nuestro medio ambiente y para el agua, pero fundamentalmente para la vida. Posteriormente contribuí a un despertar colectivo que, poco a poco, se fue convirtiendo en una movilización a nivel nacional. Hoy que veo hacia atrás, ni yo creo lo que fuimos capaces de hacer un grupo de mujeres, sin educación formal, pobres y campesinas. Y pienso que todo fue el producto del amor a nuestro pedacito de tierra, el cual no queríamos volver a dejar,²¹ ni que nuestros hijos/as vivieran el sufrimiento de tener que desplazarse.

21 Vidalina tuvo que abandonar obligadamente el país durante el conflicto armado de la década de los años 80.

¿Cuál fue el principal obstáculo que tuvo que enfrentar por ser mujer defensora de la naturaleza?

Siempre hay obstáculos. Ser mujer en esta sociedad implica ser la encargada del cuidado de la familia, por tanto participar en los asuntos que afectan a la comunidad implica un alto sacrificio. Muchas veces incomprendido en varias vías: en la familia, en la comunidad y hasta en los mismos espacios de coordinación. Además, nos convertimos en objeto fácil de ataques; recordemos el caso del cobarde asesinato de Dora, quien venía de lavar, cargando un guacal y con sus dos chiquitines— ¿qué nivel de defensa tenía?— A veces se pasan duros y difíciles momentos... (Calla y baja la mirada).

¿Cuál es el significado de la prohibición de la Minería?

El día que se prohibió la minería, sentí una gran alegría. Significa para mí, la culminación de una lucha, de tantos sacrificios y sufrimientos. Ese día,

mis pensamientos estuvieron con Dora, a quien le dije: “este es el producto de tu sacrificio, hoy no te hemos fallado”. Desde entonces he reafirmado que la participación de la mujer es fundamental y que no basta conocer que somos las principalmente afectadas, sino que debemos involucrarnos y hacernos escuchar. Hoy sé que tenemos las fuerzas, el poder y la capacidad.

¿Cuál es el mensaje que les envía a las mujeres que enfrentan estas mismas luchas alrededor de América Latina?

No debemos parar. Debemos seguir defendiendo nuestros bienes comunes, ellos permiten la vida. Hemos alcanzado un gran logro con la prohibición de la minería. Pero, recordemos que las leyes son hechas por personas y pueden ser cambiadas de acuerdo a los intereses, entonces siempre hay un riesgo de retroceso— cuando no hay funcionarios/as comprometidos/as—. Por ello, debemos seguir atentas. Debemos informarnos y participar siempre.



Maricela Ramos

Comunicadora de Radio Victoria

¿Cuál fue su contribución en el tema?

Sumarme a la defensa del territorio y alzar mi voz desde la Radio Victoria (Radio Comunitaria). Regresar a mi país y a mi comunidad, luego de salir forzosamente por las amenazas realizadas a mi persona y a mi hija de tres años por oponerme a la minería; ello significó, demostrar que no tenía miedo y fue mi forma de contribuir dando fuerzas a otras mujeres que resistíamos a una industria que sabíamos dañaría a la comunidad y a toda una nación.

¿Cuál fue el principal obstáculo que tuvo que enfrentar por ser mujer defensora de la naturaleza?

Ser madre, joven y defensora, no fue una tarea fácil. Me implicó un gran sacrificio. Ese fue el primer punto que tuve que superar. Y, el otro, fue en los espacios de participación, tanto nacionales e internacionales, donde la gente piensa que porque venís del campo, no podés hacer la defensa de tus derechos y de tu gente; y tal vez nuestra forma de expresarnos sea más sencilla pero sabemos, conocemos y sentimos lo que decimos, porque lo hemos vivido y sufrido.

¿Cuál es el significado de la prohibición de la Minería?

Con la prohibición de la minería se ha sentado un precedente. Es un logro que celebramos y un resultado positivo que tiene a la base el trabajo comunitario organizado, mismo que despertó el acompañamiento de otros actores claves de la vida nacional como organizaciones sociales, la academia y la misma iglesia. Por ello, como

mujer, me siento parte de este logro que manda un mensaje claro y que valida nuestra lucha, al mismo tiempo que ratifica que este tema debe ser de interés nacional. El llegar hasta aquí nos da fuerzas y nos anima a seguir con la defensa de nuestro territorio. Pero, estamos conscientes que este no es un trabajo terminado. Estar atentas y no permitir que se revierta es la tarea próxima. Y estamos listas para defender lo conquistado.

¿Cuál es el mensaje que les envía a las mujeres que enfrentan estas mismas luchas alrededor de América Latina?

Las luchas en favor de la vida no son fáciles. Pasa por enfrentar al poder que no tiene misericordia de nosotras –el asesinato de Dora, con 8 meses de embarazo da cuenta de ello– y como mujeres pasa por enfrentar el miedo. Aprendí que el miedo fue necesario porque nos mantuvo alertas y despiertas, y enfrentarlo fue el primer reto que vencimos. Por eso, mi mensaje a las mujeres es que enfrentemos el miedo y que si bien el camino es fuerte y duro, la esperanza debe ser nuestro horizonte, misma que debemos enfrenta unidas y con alegría.



Lina Pohl

Ex viceministra, ahora Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador

¿Cuál fue su contribución en el tema?

En mi calidad de funcionaria del Gobierno de El Salvador, mi papel es asegurar la protección de los recursos naturales. Por ello, nuestra contribución fue actuar con valentía a decirles NO a los proyectos de minería, a pesar de contar con un contexto adverso, ya que no había una ley y eso nos exponía a futuras demandas. El gran aporte que se dio fue con la elaboración de la Evaluación Ambiental Estratégica que sirvió como un documento decisivo para demostrar lo inviable de la minería, así como ponerla a disposición como instrumento de defensa de El Salvador ante el caso librado en el CIADI.

¿Cuál fue el principal obstáculo que tuvo que enfrentar por ser mujer defensora de la naturaleza?

El gran obstáculo que enfrenté fue que frente al litigio del El Salvador ante el CIADI, los abogados que nos representaban nos dieron la instrucción precisa de no emitir posicionamientos públicos sobre el tema. Esto me limitó mucho, en virtud que como funcionaria estaba restringida a dar información a la población sobre el tema. Indudablemente esto generó dificultades porque se creyó que no estábamos haciendo nada sobre esta situación. Es más, no recibir solicitud de permisos sin una ley que nos amparara ya era una acción muy arriesgada que fue asumida con mucha responsabilidad buscando siempre la interpretación integral de las normas como fundamento de nuestra acción.

¿Cuál es el significado de la prohibición de la Minería?

Me siento parte de ese hecho que es histórico. Sentí una alegría enorme, considero que la prohibición fue el resultado de la lucha de muchas mujeres; unas pusimos un granito, otras pusieron rocas para asegurar la protección de los recursos naturales, en

especial el agua y frenar las inversiones que, como pudimos demostrar implican grandes costos frente a un nulo beneficio para las comunidades y el país.

Pero recordemos que las leyes se pueden revertir. El temor es latente, ante inversionistas mineros que vengan al país y seduzcan a un gobierno que tenga una visión diferente sobre el tema. Por ello, la lucha no acaba, el peligro estará siempre y siempre habrá algo que reivindicar. Por ello, las Evaluaciones Ambientales Estratégicas que comprueban a través de la ciencia su inviabilidad, siempre serán necesarias.

¿Cuál es el mensaje que les envía a las mujeres que enfrentan estas mismas luchas alrededor de América Latina?

La experiencia de El Salvador es aleccionadora y muy iluminadora. Demuestra que sí se puede, cuando hay un gobierno sensible, una sociedad civil luchadora e incansable, una academia que respalda, organizaciones internacionales que apoyan y un periodismo activo y positivo. En este caso, se construyó una fuerza, una unidad, un trabajo en equipo y así se demostró que sí se puede, y que sí se debe.



Rina Navarrete

Defensora Ambiental

Rina, es una de las mujeres que tuvo que abandonar el país, recibió amenazas por defender el medio ambiente. La entrevista es ofrecida desde un lugar no determinado, por razones de seguridad.

¿Cuál fue su contribución en el tema?

La empresa Minera El Dorado, cuya dueña era la transnacional Pacific Rim, está ubicada a 4 Km de mi casa de habitación. Me uní a la lucha en contra de la minería cuando entendí que los ríos, cerros y mi comunidad estaban amenazados por las actividades que esa empresa pretendía hacer. Por ello, quise ser parte de una estrategia diseñada desde la comunidad, para impedir que nos dañaran. Así di mi contribución para acompañar la lucha

desde las organizaciones comunales (primero con ADES y luego con ASIC) con ese objetivo en mi mente de no permitir daños en nuestros bienes comunes, porque sabía que de esa forma yo protegía a mi familia, la comunidad y su herencia cultural.

¿Cuál fue el principal obstáculo que tuvo que enfrentar por ser mujer defensora de la naturaleza?

Nosotras, las mujeres en las comunidades enfrentamos varios obstáculos. Uno de ellos es el relacionado con desempeñar y cumplir varios roles al mismo tiempo: madre, ama de casa, empleada y ser parte de la lucha. Pero además, las mujeres enfrentamos discriminación, por parte de la misma gente que nos rodea y que está a favor de la minería, ya que las empresas las engañan al venderle la idea de que el proyecto generará fuentes de empleos. En un país con pocas oportunidades es fácil caer en esa trampa, así la empresa logró que muchos/as así lo creyeran. Sin embargo, eso generó graves desavenencias entre los/as vecino/as. También enfrentamos marginación, incluso por los mismos compañeros de las organizaciones por diferentes razones: culturales, competencia, disponibilidad de tiempo, etc. Las personas que nos dedicamos a estas luchas, especialmente si somos mujeres y damos la cara y ponemos el pecho, nos ganamos muchos enemigos en todos niveles y eso pasó en nuestro municipio.

¿Cuál es el significado de la prohibición de la Minería?

La prohibición de la minería ha sido uno de los grandes logros de esta lucha y las mujeres con mucho orgullo contribuimos a ello. Yo lo veo como un resultado para hacer un poco de justicia por el sacrilegio cometido en contra de la compañera Dora Sorto, y por aquellas que en el camino también dejamos un poco de nuestra dignidad pisoteada y herida.

No soy experta en leyes, pero si lo vemos desde una perspectiva más realista, debemos estar atentas, pues cada 3 años hay cambios dentro del seno legislativo y una ley secundaria puede ser modificada en cualquier momento. Las mujeres tenemos todavía un gran reto y es contar con un precepto constitucional que de tajo logre la prohibición de la minería. Los intereses por extraer el oro siguen latentes y con ello la zozobra en las comunidades aún persiste. Estar atentas en la gran tarea.

¿Cuál es el mensaje que les envía a las mujeres que enfrentan estas mismas luchas alrededor de América Latina?

Así como vencimos los miedos y los nervios para hablar y hacer sentir nuestra voz ante un público o ante algún burócrata; así, debemos continuar con nuestra lucha para que nadie decida por nosotras y nuestros territorios. De todo esto aprendí que nuestra voz vale y que para que resuene debe pronunciarse al mismo tiempo y en tono alto. Las mujeres podemos.



Lourdes Palacios

Exdiputada de la Asamblea Legislativa (periodos 2006-2012), actualmente es Subsecretaria de Participación, Transparencia y Anticorrupción - SPTA- de la Presidencia de la República de El Salvador.

¿Cuál fue su contribución en el tema?

Contribuí con todo mi esfuerzo para que el tema estuviera en agenda desde la Asamblea Legislativa, a abrir canales para que las comunidades presentaran sus demandas en el seno de este máximo órgano, acompañé cientos de piezas de correspondencia en contra de la minería, gestioné para que se escuchara la voz de expertos y expertas y se pudiera fortalecer el posicionamiento de que la minería era una de las industrias más contaminantes para el medio ambiente. Sin duda, ello frenó los intentos de los diputados de derecha de promulgar una ley a favor de la minería y que años más tarde, con el esfuerzo de las organizaciones y comunidades se lograra lo más deseado: que se prohibiera de manera total esta actividad. Debo decir que nunca fue un camino

fácil; sin embargo, logros como que se cuente con una Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático (desde el año 2010) es el fruto de todo ese esfuerzo por visibilizar que la relación entre los temas ambientales con el bienestar de la población debe ser visto de manera prioritaria.

¿Cuál fue el principal obstáculo que tuvo que enfrentar por ser mujer defensora de la naturaleza?

Como es sabido, las diputadas del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional –FMLN– siempre hemos acompañado las causas relacionadas con la protección ambiental y hemos denunciado la depredación y contaminación. Ello nos trajo mucha descalificación por ser mujeres y, además, violencia dentro de la misma Asamblea Legislativa, ejercida fundamentalmente por diputados de derecha, quienes usaban calificativos que pretendían minimizar o ignorar nuestras opiniones. Sin embargo, nosotras nunca nos dimos por vencidas, luchamos por hacernos escuchar. Con las nuevas tecnologías en la Asamblea Legislativa, impulsadas por el FMLN, y la nueva Ley en contra de la violencia de la mujer, considero que se ha dado un gran paso y, ojalá, que lo vivido por nosotras en la Asamblea nunca vuelva a repetirse y nuestras mujeres diputadas –de todos los partidos– sean respetadas en cada una de sus opiniones.

¿Cuál es el significado de la prohibición de la Minería?

Es una luz al final del túnel, un gran logro que demuestra que la unidad hace la fuerza, a mí me da felicidad y mucha satisfacción. Pero recordemos que

la conformación de la nueva Asamblea Legislativa que inicia en mayo 2018, representa un peligro en virtud que se puede revertir esta decisión y, aún más, superar un eventual veto presidencial. Hemos conocido que el *modus operandi* de las empresas mineras se caracteriza por su voracidad, esta pasa, en muchas ocasiones, por la compra de las voluntades. Por ello, las organizaciones aglutinadas en la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica y toda la sociedad salvadoreña debemos estar más atentas a fin de no permitir esta grave regresión cuyos impactos comprometerían nuestra vida y la vida de nuestros hijos e hijas.

¿Cuál es el mensaje que les envía a las mujeres que enfrentan estas mismas luchas alrededor de América Latina?

Estar siempre unidas ya que esa es la garantía que permitirá avanzar hacia otras conquistas ambientales que, sin duda, aún faltan. A las mujeres salvadoreñas, que sigamos en estas luchas ambientales con coherencia y convicción en lo que hacemos y en lo que falta por hacer. A las mujeres latinoamericanas que participan a nivel local, nacional y regional defendiendo a la madre tierra, que continuemos luchando por la vida y que no olvidemos que todas las causas que defendemos están conectadas: la oposición de la minería contaminante, el derecho humano al agua, las prácticas en contra de la deforestación de los territorios. Tal como en El Salvador ha sido posible, es el tiempo que las mujeres tomemos la palabra y nos hagamos escuchar.



Silvia Gloria Orellana

Periodista de Diario Co Latino.

¿Cuál fue su contribución en el tema?

Como periodista me di cuenta que la minería metálica era una industria con efectos negativos en toda la vida de un país; al mismo tiempo observé que diversas “líneas editoriales” de otros medios de comunicación le restaban validez y fortaleza a la relación de este tema con los impactos en los derechos humanos, en virtud que el abordaje estaba más orientado a resaltar su aporte a la economía – el cual conocí que era falso.

Lo anterior motivó mi interés y luego del contacto con las comunidades y las organizaciones contra la minería, me hizo desarrollar una “empatía” con el tema, ello me obligó no solo a formarme de manera técnica, sobre los diversos tópicos de la industria minera, sino también, a generar una “afinidad”

con la demanda de la población, que de acuerdo a mis convicciones, se convierte en la visión del “periodismo social”: trabajar por y para la gente. Y al culminar con una Ley de Prohibición de la Minería, la satisfacción es grande, por la conquista social y ser testigo en mi calidad de periodista y mujer, de ese acontecimiento en la historia del país.

¿Cuál fue el principal obstáculo que tuvo que enfrentar por ser mujer defensora de la naturaleza?

Lo único que enfrenté durante el proceso de la formación de Ley de Prohibición de la Minería, fue el poco espacio (páginas) con el que cuenta el Diario Co Latino. Entonces, negociar fue una de mis tácticas para lograr más espacios frente a temas económicos y políticos. La satisfacción fue que el medio me escuchó y desde un momento determinado “abanderó” y promocionó desde sus páginas la lucha social y en ella el tema ambiental tuvo mucha relevancia y notoriedad.

¿Cuál es el significado de la prohibición de la Minería?

En cuanto al decreto de la Ley de Prohibición de la Minería, considero satisfactorio su aprobación, pero lamentablemente la población aún no conoce su contenido.

Sin embargo, debemos ser conscientes que este tema de la prohibición está en amenaza. La nueva conformación en la Asamblea Legislativa con un predominio de la derecha conservadora a fin a la minería contaminante, plantea un peligro del cual debemos estar alertas. De ahí, el coincidir con la

reciente posición de los movimientos ambientalistas de estar atentas con un potencial intento de reforma o derogación de esta ley de prohibición y con ello poner en riesgo a nuestro medio ambiente.

La prohibición de la minería marcó un hito histórico, El Salvador es el único país en América Latina que cuenta con una prohibición minera y por tanto de protección legal del medio ambiente y de la población frente a esta industria contaminante. Nuestro deber es mantener lo hasta hoy conquistado, no permitiendo regresiones en el tema.

¿Cuál es el mensaje que les envía a las mujeres que enfrentan estas mismas luchas alrededor de América Latina?

Mi mensaje particularmente está dirigido a las mujeres periodistas en su ejercicio laboral. En ese sentido decirles a mis colegas que como gremio periodístico debemos identificarnos con las causas sociales, denunciar la vulneración de los derechos humanos de sectores poblacionales e identificar claramente los procesos autoritarios o mercantilistas frente a la realidad de las mayorías desposeídas. De mantenernos así, tendremos un trabajo digno para largo rato.

Recordando que los valores morales convertidos en aspectos éticos en el ejercicio de la profesión, nos van a permitir desarrollar el mérito de valorar aspectos como la solidaridad, la identidad de las comunidades y otros elementos, que nos permitirán ahondar en los temas de trabajo.



Yanira Cortez

Abogada- Defensora de Derechos Humanos. Ex procuradora para la Defensa de los Derechos del Medio Ambiente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador (PDDH) (2003-2016).

¿Cuál fue su contribución en el tema?

Fue acompañar al movimiento en contra de la minería metálica, desde el cargo que desempeñé, porque siempre tuve la firme convicción que la minería es una de las actividades más lesivas para el medio ambiente y para la vida misma y, que por tanto, profundiza la violación de los derechos humanos. Por ello, no dudé en mantener una posición firme desde la Institución Nacional de los Derechos Humanos, en contra de estos proyectos y activar todos los mecanismos nacionales e internacionales de protección en materia de Derecho Humanos. Así este caso pudo ser conocido por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH),²²

22 La PDDH de El Salvador, presentó este caso en dos ocasiones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por medio del mecanismo de Audiencia Temática.

el Grupo de Trabajo Empresas y Derechos Humanos y otros Procedimientos Especiales de ONU.²³

Debo aclarar que mi contribución siempre estuvo motivada por otras mujeres especialmente las que enfrentaban los peligros en los territorios, ellas nunca ahuecaron; mataron a Dora y siguieron, recibieron amenazas a muerte y siguieron, las acusaron de desocupadas, las marginaron, las excluyeron y siguieron... por lo tanto, era bastante claro que acompañar, denunciar y activarme era lo menos que podía hacer frente a tanta valentía, dedicación y sacrificio de las mujeres.

¿Cuál fue el principal obstáculo que tuvo que enfrentar por ser mujer defensora de la naturaleza?

El obstáculo más grande que encontré fueron los apoyos institucionales. Mi oficina era una de las dependencias institucionales con menos personal y con mucha carga de trabajo, en virtud que las temáticas ambientales demandan mucho conocimiento técnico– científico y cada tema tiene su propio nivel de complejidad, el poco apoyo implicó invertir muchas horas de trabajo y, por tanto, un sacrificio enorme como mujer, madre y profesional.

¿Cuál es el significado de la prohibición de la Minería?

La prohibición de la minería es un paso muy importante. Para mí, es el resultado de la expresión de la lucha de hombres y mujeres y de toda una comunidad que no permitieron que empresas mineras

dañaran su territorio. Pero es importante recordar que dicha prohibición se hizo vía una ley secundaria, la cual puede ser modificada con los votos de 43 diputados/as, es decir con mayoría simple. Hay oro en nuestro subsuelo y queda claro que las empresas no descansarán para intentar extraerlo – espero estar equivocada–, por ello la amenaza siempre es latente. El llamado es, para que nos mantengamos atentas y defender nuestra Ley de prohibición de minería, misma que es un logro y un orgullo de todo el esfuerzo de la movilización del pueblo salvadoreño y en especial de las mujeres de las comunidades afectadas. Recordándole al Estado de su obligación de no regresión en materia de derechos humanos.

¿Cuál es el mensaje que les envía a las mujeres que enfrentan estas mismas luchas alrededor de América Latina?

La mujeres debemos de saber que oponernos de manera firme a este tipo de industrias contaminantes, que deniegan la existencia del ser humano, aporta mucho a nuestras comunidades y sociedades, ya que nos permite que como defensoras de los derechos humanos vayamos proponiendo modelos económicos y sociales alternativos, basados en el manejo de la tierra y los bienes comunes con el objetivo de preservar la vida. Ello es, precisamente, lo que nos lleva a crear nuevos paradigmas respetuosos de todas las formas de vida. En El Salvador, considero, como mujeres, hemos contribuido a que se dé un primer paso.

23 Este caso fue presentado por Yanira Cortez en calidad de Procuradora Adjunta para la defensa de los Derechos De Medio Ambiente Medio Ambiente al Grupo de Trabajo Empresas y derechos Humanos, en una reunión paralela al Foro Empresas y Derecho Humanos de ONU. Diciembre de 2012 y algunos Procedimientos Especiales en el marco de la Presentación del Informe EPU- octubre 2014.



Dora Sorto

Defensora comunitaria Ambiental - en memoria
(1977-2009)

Dora era madre de 7 hijos (uno lo llevaba en el vientre) fue una mujer que participaba en todas las actividades en contra de la minería metálica. Una de las personas más cercanas a ella, fue Vidalina Morales, quien la recuerda como una mujer humilde, campesina y muy comprometida y clara con este tema. Cuenta que Dora era una de las habitantes más reconocidas en su comunidad, que nunca fallaba en las actividades de ADES y participaba en casi todas las movilizaciones que se realizaban en contra de la minería.

Dora fue asesinada el 26 de diciembre de 2009, cuando venía de una fuente de agua cercana a su comunidad. En ese momento, tenía 8 meses de embarazo y en sus brazos chineaba (cargaba) a su hijo pequeño y en su cabeza llevaba un guacal con ropa que recién había lavado.

¿Cuál fue su contribución en el tema?

Mi vida.

¿Cuál fue el principal obstáculo que tuvo que enfrentar por ser mujer defensora de la naturaleza?

La intolerancia de los seres humanos que motivados/as por el afán de lucro callaron mi voz, y con ella la de mi pequeño hijo que llevaba en mi vientre.

¿Cuál es el significado de la prohibición de la Minería?

Fue el objeto de mi lucha, la de mi familia y la de mi comunidad. Ahora, deben continuar defendiendo esta ley conquistada, sin olvidar que en ella está estampada la sangre de los que perdimos la vida con el objetivo de asegurar un futuro mejor para todas las personas que habitan en El Salvador.

¿Cuál es el mensaje que les envía a las mujeres que enfrentan estas mismas luchas alrededor de América Latina?

Di mi vida y con ella, la de mi hijo que llevaba en el vientre. “Abandoné” a mis otros/as 6 hijos/as, todo ello para proteger a nuestras comunidades de la amenaza minera. Mi último contacto en el mundo fue con el agua y con mis pequeños hijos, a quienes defendí hasta la muerte. Ustedes hoy tienen la obligación de mantener mi legado, sigan mi lucha, nunca se den por vencidas, sean fuertes y valientes para proteger la naturaleza y la vida. ¡Sigán siendo mujeres dignas y valientes!

Bibliografía y Referencias

Asamblea Legislativa. Ley de Minería metálica El Salvador -1996

Asamblea Legislativa. Ley de Prohibición de la Minería Metálica. Abril 2017

CEICOM. Análisis de conflictividad socio-ambiental en El Salvador y una propuesta de Alerta temprana.

Contreras García, Ana Gabriela. Estudio sobre Espacios Regionales y rutas de toma de decisiones en relación a los conflictos socioambientales. Madreselva. Programa de Diálogo Democrático PDDSA- Guatemala 2015.

Informe de las Organizaciones Sociales y la PDDH al Comité DESC de las Naciones Unidas, en el marco del examen de los Informes periódicos Tercero, Cuarto, y Quinto combinados de El Salvador sobre la aplicación del Pacto internacional de Derechos económicos Sociales y Culturales (PIDES)

Instituto Universitario de opinión Publica IUDOP-UCA. Encuesta sobre conocimientos y percepciones hacia la minería en zonas afectadas por la inclusión minera en El Salvador, Consulta de Opinión Pública.

L'Encan Missionaire, en colaboración con el Comité pour les droit humains en Amerique Latine Traide. Mitos y Realidades de la Minería Canadiense. 2016.

Mejía, Henry Alexander. Responsabilidad por Daños al Medio Ambiente, Unidad técnica Ejecutiva del sector Justicia, UTE. 2014

MINEC. Servicios de consultoría para la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del sector minero metálico de El Salvador. MINEC. Informe final- 2011

Naciones Unidas. Informe del Experto Independiente sobre la obligación de las obligaciones de derechos humanos relacionados con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, John H. Konx. Al Consejo de Derechos Humanos A/HRC/25/53 publicado el 30 de diciembre de 2013.

OXFAM. Minería de metales y desarrollo sostenible en Centroamérica. Una Valoración de costos y Beneficios.

PDDH. Informe especial de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre el Legado de mina San Sebastián y sus impactos en la vida de las poblaciones afectadas. 2016

PDDH. La situación del Medio Ambiente y sus Impactos en los derechos humanos en El Salvador. Informe ante la Comisión Interamericana para los Derechos Humanos, presentado en audiencia temática el 28 de octubre de 2011. Enero 2012 Mitos y Realidades de la minería de oro en Centroamérica IDHUCA- CÁRITAS.

PDDH. Informe de PDDH. La situación del Medio Ambiente y sus Impactos en los derechos humanos en El Salvador. Informe ante la Comisión Interamericana para los Derechos Humanos, presentado en audiencia temática el 28 de octubre de 2011. Enero 2012 Mitos y Realidades de la minería de oro en Centroamérica IDHUCA- CÁRITAS.

Sitios web consultados:

Mesa Nacional Frente a la minería metálica

<http://noalamineria.org.sv/>

Ministerio de Medio Ambiente y Recurso Naturales
(MARN)

<http://www.MAG.gob.sv>

Ministerio de Economía (MINEC)

<http://www.minec.gob.es>

PDDH

<http://www.pddh.gob.sv>

Asamblea Legislativa

<http://www.Asamblea.gob.sv>

Corte Suprema de Justicia

<http://www.csj.gob.sv>

Presidencia de la República de El Salvador

<http://www.presidencia.gob.sv>

Unidad Ecológica salvadoreña (UNES)

<http://www.unes.org.sv>

ADES

www.adesantamarta.sv

Foro del Agua El Salvador

www.forodelagua.gob.sv

Fundación de Estudios para la Aplicación del
Derecho (FESPAD)

<http://www.fespad.gob.sv>

Fundación Friedrich Eberthttp://voces.org.
sv/2018/05/02/las-consultas-populares-frente-a-
la-mineria-en-centroamerica/

<http://www.fesamericaentral.org>

Oxfam Internacional

<http://oxfam.org>

CIEL

<http://www.ciel.org>

Foro Empresas y Derechos Humanos

<http://www.ohchr.org>

Universidad Centroamericana José Simeón cañas
UCA

<http://www.uca.edu.sv/>

CRIPDES.

<http://www.cripdes.net/>

Naciones Unidas (ONU)

<http://www.ON.ORG/es/>

Comisión Intramericana de Derechos Humanos (CIDH)

<http://www.oas.org/es/cidh/>

“La mujeres de Cabañas se enfrentaron a esta lucha sin ninguna protección, ellas son las más importantes en esta historia. Yo guardo un profundo respeto para todas ellas, fueron mujeres valientes, porque pese a todas las dificultades nunca dejaron de poner este tema en la agenda pública. Nos demostraron que las mujeres superamos todas las dificultades para alcanzar nuestro objetivo y que nada nos asusta, cuando se trata de defender la vida”

